



04.

**GOBIERNO
CORPORATIVO**



PacificBlu

PacificBlu

Propiedad

GRI (2-1)

PacificBlu es filial de Blumar Seafoods, la cual controla el 55% de su propiedad mientras que la sociedad Galletué participa con el 45% restante.

Gobernanza

GRI (2-9) (2-10) (2-11) (2-12) (2-13)
(2-14) (2-17) (2-26)

En PacificBlu, el gobierno corporativo es un pilar esencial para asegurar una gestión transparente, ética y orientada al desarrollo sostenible. La empresa ha fortalecido de manera progresiva su estructura de gobernanza y los mecanismos de control interno, incorporando prácticas alineadas con estándares nacionales e internacionales en materias de cumplimiento, gestión de riesgos y sostenibilidad.

En este contexto destaca la actualización permanente de su Modelo de Prevención de Delitos (MPD), en conformidad con la ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las personas jurídicas y la Ley N° 21.595 sobre Delitos Económicos.

Directorio

El Directorio de PacificBlu tiene como propósito definir los lineamientos estratégicos que orientan la gestión de la compañía, promoviendo la creación de valor sostenible y velando por el cumplimiento del propósito, visión, misión y valores corporativos.

El órgano está conformado por miembros con amplia experiencia en el ámbito empresarial, financiero y de la industria alimentaria cuyos cargos tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por reelección.

El presidente del Directorio actúa como su máxima autoridad del órgano, acompañado por cuatro directores que participan activamente en la definición y supervisión de las principales decisiones estratégicas de la compañía. Los integrantes del Directorio reciben una remuneración por el ejercicio de sus funciones.

El Directorio cuenta con dos comités:

Comité comercial

Comité estratégico

Ambos comités están integrados por directores y ejecutivos, y tienen como objetivo asesorar e impulsar mejoras continuas en materias clave para el desarrollo del negocio y la sostenibilidad de la compañía.

Funciones del Directorio



Definir y supervisar los lineamientos estratégicos de la compañía, resguardando su sostenibilidad y creación de valor en el largo plazo.



Supervisar la gestión de riesgos económicos, sociales, ambientales asociados a la operación.



Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y cumplimiento.



Promover altos estándares de ética, transparencia y buenas prácticas corporativas.



Supervisar el desempeño de la compañía en materias de sostenibilidad, incluyendo aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.



Monitorear políticas y lineamientos relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores, calidad e inocuidad de los productos y relacionamiento con grupos de interés.



Composición del **Directorio**



**Rodrigo
Sarquis
Said**
Presidente



**Gonzalo
Sarquis
Said**
Director



**Mark
Stengel
Uslar**
Director



**Felipe
Schlack
Muñoz**
Director



**Juan Ignacio
Vinagre
Tagle**
Director

Principales **Ejecutivos**



Marcel Moenne Muñoz

Gerente General



Jorge Escudero Vargas

Gerente de Administración y Finanzas



Felipe Flores Morales

Gerente Comercial



Carla Pettinelli Reyes

Gerenta de Sostenibilidad y Asuntos Públicos



Enrique Araneda Obando

Jefe de Planta



Mónica Castillo Puentes

Jefa de Planta de Valor Agregado



Pedro Muñoz Rodríguez

Jefe de Recursos Humanos



Freddy Fernández Herrera

Jefe de Flota



Luis Paredes Melo

Jefe de Control y Gestión



Diego Fuentes Huerta

Gerente Operaciones El Golfo Comercial



Edison Arias Montecino

Jefe de Informática



Pececitos de merluza apanados

Política Integrada

GRI (2-23) (2-24)

La organización ha establecido su compromiso con la conducta empresarial responsable a través de su Política Integrada, la cual articula los principios y lineamientos que guían su actuar en materias ambientales, sociales, laborales, de seguridad, calidad y ética. Esta política promueve el cumplimiento normativo, la prevención de impactos negativos y la mejora continua de sus procesos, asegurando una gestión sostenible y transparente.

Esta política se traduce en principios concretos que guían nuestro quehacer diario:

Inocuidad y calidad como eje central

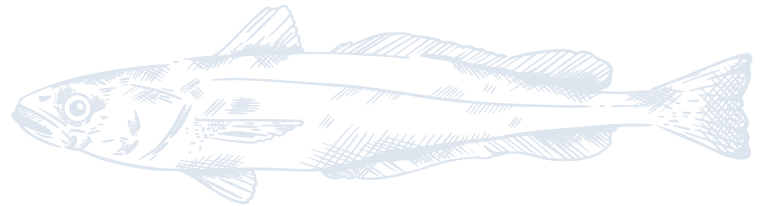
Fomentamos una cultura de inocuidad en todos los niveles de la empresa, con foco en la mejora continua, el aseguramiento de la calidad, eficiencia operativa y cumplimiento riguroso de los estándares que aseguran alimentos seguros, confiables y alineados con las expectativas de nuestros clientes. Este enfoque está respaldado por la implementación de certificaciones internacionales como IFS Food y HACCP.

Relaciones laborales responsables

Cumplimos con la normativa laboral vigente y exigencias en materia de subcontratación, identificando los riesgos asociados a cada actividad e implementando planes de capacitación en seguridad y prevención adecuados al contexto de cada faena.

Salud y seguridad de nuestros equipos

Trabajamos para proteger la integridad física y mental de nuestras trabajadoras y trabajadores, entendiendo que prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales es clave para el bienestar de las personas y la sostenibilidad del negocio.



Gestión ambiental responsable

Nuestras operaciones buscan minimizar los impactos sobre el entorno, desarrollando procesos sustentables y fortaleciendo una relación de respeto con las comunidades vecinas.

Derechos laborales fundamentales

Promovemos un entorno laboral basado en el respeto, rechazamos el trabajo forzado e infantil, y garantizamos la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva conforme a la legislación nacional.

Este compromiso es asumido por la Gerencia General y por cada trabajador y trabajadora de PacificBlu.

Nuestra política integrada se expresa en la adopción de una actitud preventiva y proactiva en materias de calidad, seguridad alimentaria, defensa ante fraudes, salud y medio ambiente. Para ello, destinamos los recursos necesarios, fortalecemos nuestras capacidades técnicas internas y promovemos la mejora continua como herramienta para elevar nuestros estándares y la satisfacción de quienes confían en nosotros.

Modelo de Prevención de Delitos

GRI (2-12) (2-13) (2-15) (2-16) (2-27) (205-1) (205-2) (205-3) (3-3)

Desde 2017, PacificBlu cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) aprobado por su Directorio, orientado a prevenir la comisión de los delitos establecidos en la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Este modelo ha sido implementado y fortalecido mediante diversas herramientas de control interno, entre ellas: el canal de denuncias, las declaraciones de conflicto de interés, procesos de debida diligencia a proveedores y clientes, la política de rendición de gastos, entre otros.

El rol del Directorio es clave en el MPD, aprobando las Políticas y Procedimientos y nombrando al Encargado de Prevención del Delito, el que deberá reportarle directamente. Este Encargado cuenta con el apoyo de las distintas áreas de la empresa, quienes estarán a cargo de implementar las respectivas medidas de control.

Por su parte, la implementación de un canal de denuncias permite que cualquier persona, sea o no un miembro la organización, pueda denunciar en forma segura cualquier incumplimiento al MPD o algún hecho que pueda constituir un delito. Hasta la fecha, sin embargo, no han existido denuncias relacionadas con temas de Compliance o corrupción.

Respeto a los derechos fundamentales en todas nuestras operaciones

GRI (408-1) (409-1) (411-1) (3-3)

En el año 2024, en el marco de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Delitos Económicos, PacificBlu realizó una actualización integral de su MPD y de su Matriz de Riesgos Penales. Este trabajo, liderado por el Encargado de Prevención del Delito y la Gerencia de Administración y Finanzas, incluyó la identificación, levantamiento y evaluación de nuevos riesgos asociados a los delitos incorporados por la normativa, así como la definición de medidas de control preventivas, las cuales fueron integradas en las políticas y procedimientos internos de la empresa. En este sentido, la actualización permanente de la Matriz de Riesgos es un elemento fundamental de la gestión de riesgos, toda vez que permite evaluar los riesgos y monitorear las medidas de control para prevenirlos y/o mitigarlos.

Durante el año 2025, la compañía avanzó en la implementación de las nuevas medidas de control derivadas de la actualización del Modelo de Prevención de Delitos (MPD), en cumplimiento de las exigencias establecidas por la Ley 21.595.

Además, se desarrollaron capacitaciones dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras, se fortalecieron los procesos de debida diligencia aplicados a proveedores y clientes, y se actualizaron diversas políticas y procedimientos internos, entre otras acciones. En especial, se levantaron los riesgos en los procesos de contratación de personal, adquisiciones, comercial y relación con funcionarios públicos, reforzándose los controles sobre temas anticorrupción.

Adicionalmente, se realizaron coordinaciones con responsables de distintas áreas de la compañía para asegurar una adecuada implementación de las medidas de control, con miras a llevar a cabo una auditoría por un tercero independiente conforme a lo establecido en la normativa vigente. De manera complementaria, se contempla la ejecución de una auditoría interna, la cual será liderada por el Encargado de Prevención del Delito de PacificBlu.

Durante 2025, PacificBlu no identificó riesgos significativos ni casos asociados a trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio, tanto en sus operaciones directas como en su cadena de suministro. Asimismo, no se registraron situaciones de vulneración de los derechos de pueblos indígenas.

Estos resultados evidencian el compromiso permanente de la compañía con el respeto irrestricto a los derechos humanos, laborales y culturales, en concordancia con los principios éticos que guían su gestión empresarial.